

J. P. PALACIOS

Impacto en recaudación por mayor crecimiento económico:

Reducción corporativa y permisología explican más de la mitad de efecto compensatorio de la "ley miscelánea"

Se advierte que en ausencia de impulso al PIB por las dos medidas, la iniciativa mantiene resultado fiscal negativo al menos hasta 2040. Investigadora de la UDP plantea ver "otros ejercicios de sensibilidad".

Después de la Cuenta Pública que realizará el próximo 1 de junio el Presidente José Antonio Kast ante el Congreso pleno, comenzará la discusión del proyecto de ley de Reconstrucción en la comisión de Hacienda del Senado.

Uno de los temas que marcarán el debate en esa instancia es el impacto macroeconómico y en las finanzas públicas que tendrá la iniciativa del Gobierno.

Un análisis del Observatorio del Contexto Económico (Ocec) de la Universidad Diego Portales (UDP) desmenuzó el efecto macro y fiscal de la propuesta, considerando sus últimas indicaciones.

El estudio realizado por la investigadora del Ocec de la UDP, Valentina Apablaza, calcula que al analizar el impacto fiscal, considerando el crecimiento, el deterioro en las finanzas públicas derivado del proyecto se extiende durante los primeros 7 años de implementación. Sin embargo, la mayor recaudación por crecimiento podría compensar los efectos negativos de la reforma a partir del año 2033. De esta forma, el proyecto podría converger a un impacto positivo sobre el balance fiscal aportando cerca de 0,76 puntos del PIB en el largo plazo. "Con esto, el problema de neutralidad fiscal se concentraría en el mediano y corto plazo", dice la economista.

Se detalla que la compensación descansa en el efecto en crecimiento derivado de dos medidas centrales de la iniciativa: la reducción de la permisología y la rebaja del Impuesto de Primera Categoría de 27% a 23%. Se estima que ambas propuestas en conjunto serían responsables de generar más de la mitad de los efectos compensatorios vía crecimiento en el largo plazo, reduciendo así la importancia del resto de medidas de recortes impositivos, sobre todo en horizontes de menor plazo. En concreto, se espera que ambas disposiciones expliquen más de un 60% del efecto compensatorio generado por el conjunto total de medidas al año 2040.

El análisis advierte que, en ausencia del mayor crecimiento que generarían la permisología y la reducción corporativa, la iniciativa mantiene su impacto negativo a nivel fiscal al menos hasta el año 2040. Se explica que la expansión en el PIB generada por el resto de las medidas —es decir, la integración del sistema tributario, la invariabilidad tributaria, el adelantamiento de inversión y el crédito tributario al empleo—, no alcanza a compensar el deterioro inicial derivado de la reforma propuesta de forma directa.

El estudio cuantifica estimaciones de crecimiento y recaudación producto de otras propuestas específicas como el crédito al empleo (ver gráfico).



Valentina Apablaza es investigadora del Ocec de la U. Diego Portales.

Hacienda publica hoy el IFP

El Ministerio de Hacienda realizará este lunes la publicación del Informe de Finanzas Públicas (IFP), correspondiente al primer trimestre de este año.

La presentación del documento estaba originalmente contemplada para el martes 12 de mayo, pero se reagendó para el día 20 de este mes, según se informó en el calendario de publicaciones de la Dirección de Presupuestos (Dipres). Esa fecha de divulgación coincidió con la votación en la sala de la Cámara de Diputados del proyecto de ley de Reconstrucción.

Desde la cartera dijeron que la publicación, finalmente, será el 25 de mayo.

El IFP actualiza las estimaciones de ingresos, gastos, balance estructural del fisco y trayectoria de mediano plazo de las finanzas públicas, además de las proyecciones de Hacienda respecto de crecimiento del PIB y de otras variables.

El comité de senadores DC criticó que el Ministerio de Hacienda "no puede postergar entrega de información clave para debate sobre riesgos y sostenibilidad fiscal".

parámetros utilizados en las estimaciones principales.

Acogiendo la recomendación realizada por el CFA, el estudio del Ocec de la UDP presenta escenarios de sensibilidad para evaluar el impacto fiscal del proyecto de Reconstrucción.

A partir de los ejercicios realizados, se concluye que, en un escenario más pesimista, el deterioro en el balance fiscal derivado de la iniciativa, aun considerando la compensación vía mayor crecimiento, se podría extender hasta por 12 años, afectando negativamente las finanzas públicas hasta el año 2036. Por otra parte, se calcula que, en el escenario más optimista, el efecto fiscal neto de la iniciativa incorporando la compensación por mayor crecimiento económico es negativo durante los primeros 5 años de implementación, perjudicando el balance fiscal por lo menos hasta el año 2030.

"Se sugiere avanzar en la elaboración de otros ejercicios de sensibilidad que permitan transparentar el verdadero impacto potencial de la reforma en cuestión, en vista de los riesgos fiscales que derivan de su estructura actual", plantea Valentina Apablaza.

Mitigación de riesgos

Un informe de Horizontal enfatiza que el plan de Reconstrucción no solo apunta en la dirección correcta, "sino que muchas de sus medidas son fundamentales para aumentar el empleo, la inversión y el crecimiento". Sin embargo, el investigador del centro de estudios, Juan José Obach, dice que estos efectos están condicionados a que se mitiguen los riesgos fiscales.

Obach plantea que una alternativa es modelar distintos escenarios de recaudación futura. También recomienda complementar el plan con un paquete de medidas concretas de reducción de gasto fiscal —partidas ineficientes y programas mal evaluados—, y con un aumento de ingresos efectivo, como la revisión del impuesto al diésel o la eliminación de la renta presunta.

Estimación de efectos en PIB y recaudación generados por algunas medidas del PdL en el escenario central de la Comisión Marfán

	Reducción IDPC equivalente (pp)	Efecto en PIB a 10 años (%)	Efecto en recaudación a 10 años (%)
Impuesto de Primera Categoría (IDPC)	4	2,6	0,34
Permisología	4,4	2,86	0,37
Crédito empleo	1,29	0,84	0,11

Elaboración: Ocec UDP

© MEDITERRANEO

El desafío fiscal

Hace unas semanas, el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) realizó en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados una serie de recomendaciones para robustecer el proyecto de "ley miscelánea" desde una perspectiva fiscal. Entre ellas, se encuentra la generación de escenarios de sensibilidad para evaluar el efecto fiscal de recaudación por crecimiento, utilizando rango de valores de los